

CIRCULAR 0024

Código: 2000

Envigado, 17-12-2020

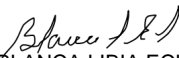
PARA: FUNCIONARIOS, DOCENTES Y CONTRATISTAS DE LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DE ENVIGADO.


Asunto: Prohibiciones Institucionales.

Se informa a todos los funcionarios y docentes, que en el sitio de trabajo y dentro de la jornada laboral está prohibido organizar o hacer colectas, rifas, realizar operaciones de compraventa de cualquier tipo de artículos, con fines lucrativos, y prestar dinero, con o sin interés, o permitir el ingreso a la Institución de externos que realicen este tipo de actividades.

En relación a los contratistas, docentes ocasionales y de hora catedra de la Institución, es necesario informarles que la prohibición antes señalada, recae sobre las actividades u obligaciones que cumplan dentro de la Institución, exceptuando lo referenciado a la jornada laboral, lo anterior debido a la naturaleza contractual.

Atentamente,


BLANCA LIBIA ECHEVERRI LONDOÑO
RECTOR DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
RECTORÍA


JUAN FELIPE ACOSTA GONZALEZ
SECRETARIO GENERAL DE INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL